



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM, OCOTLAN, OAXACA  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO 2023-2025 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TILQUIÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA.**

SAN MIGUEL TILQUIAPAM 2023-2025

En el Municipio de San Miguel Tilquiápam perteneciente al distrito de Ocotlán, Oaxaca, siendo las 9:00 horas, del día 13 de marzo de 2025, reunidos los Concejales y Concejalas integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo 2023-2025 del Municipio de San Miguel Tilquiápam, Ocotlán, Oaxaca; lo anterior, en apego a lo establecido en los Artículos 43 fracción XXVII, artículos 45, 46 párrafo primero, fracción II, penúltimo párrafo, 47, 48, 49, 50, 68 fracción I, 92 párrafo primero, fracción IV y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente.

**Orden del Día**

**Primero.** Pase de Lista.

**Segundo.** Declaratoria del Quórum

**Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.

**Cuarto.** Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.

**Quinto.** Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de San Miguel Tilquiápam, Ocotlán, Oaxaca

**Sexto.** Clausura de la Sesión.

Para desahogar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Jesús Hernández Luis Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel Tilquiápam, me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo atendiendo lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción III y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, de la siguiente manera:

**Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo**

**Primero. Pase de Lista.**

En cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca procedo a pasar lista y corroborar la asistencia de las Concejalas y Concejales siguientes:



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM, OCOTLAN, OAXACA**  
**"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de**  
**Oaxaca"**



NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Ciudadano Jesús Hernández Luis	Presidente Municipal	Presente
Ciudadano Francisco García Cruz	Síndico Municipal	Presente
Ciudadana María Luis Vásquez	Regidora de Hacienda	Presente
Ciudadano Ruperto Luis Luis	Regidor de Educación	Presente
Ciudadana Adelina Cruz Luis	Regidora de Policía	Presente
Ciudadana Hortencia Martínez López	Regidora de Obras	Presente
Ciudadana Xuan Edith García Vásquez	Regidora de Salud	Presente

SAN MIGUEL TILQUIAPAM  
2023-2025

#### **Segundo. Declaratoria del Quórum.**

Una vez confirmada la asistencia de siete Concejales y Concejalas de los siete que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación, el Ciudadano Jesús Hernández Luis, Presidente Municipal Constitucional, señala que "*Habiendo Quórum Legal* como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Sesión para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo de San Miguel Tilquiápmam, Ocotlán, Oaxaca.

#### **Tercero. Lectura y Aprobación del Orden del Dia.**

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales y Concejalas su aprobación o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Dia se tuvo un total de siete votos realizados por los Concejales y Concejalas presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Dia de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.

#### **Cuarto. Presentación y análisis del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo 2023-2025.**

En uso de la palabra el Ciudadano Jesús Hernández Luis, Presidente Municipal Constitucional de San Miguel Tilquiápmam, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43,68,71 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en vigor; se somete a consideración de los concejales y concejalas presentes el punto que se desahoga; el objetivo de la presente sesión extraordinaria es presentar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo del municipio de San Miguel Tilquiápmam, Ocotlán, Oaxaca, del ejercicio fiscal 2023-2025 y proceder a su revisión, autorización y publicación a la plataforma del SISPLADE. Por lo que se procede a exponer el contenido del plan municipal el cual consiste en lo siguiente: I. Mensaje del presidente; II. Marco normativo; III. Misión y visión del gobierno de San Miguel Tilquiápmam; IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa de San Miguel Tilquiápmam; V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de San Miguel Tilquiápmam con los instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030; VI. Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo de San Miguel Tilquiápmam 2023-2025: San Miguel Tilquiápmam con bienestar, San Miguel Tilquiápmam honesto, cercano y transparente, San Miguel Tilquiápmam con seguridad y justicia para vivir en paz, San Miguel Tilquiápmam con crecimiento y desarrollo económico, San Miguel Tilquiápmam con



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM, OCOTLAN, OAXACA  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de  
Oaxaca”



infraestructura y servicios públicos; VII. Ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo de San Miguel Tilquiápam 2023-2025: San Miguel Tilquiápam con igualdad de género, San Miguel Tilquiápam con desarrollo sostenible y cambio climático, San Miguel Tilquiápam con interculturalidad, San Miguel Tilquiápam con niñas, niños y adolescentes; VIII. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo de San Miguel Tilquiápam 2023-2025; IX. Anexos; y referencias bibliográficas. En cada eje se plantea la problemática, así como la solución de esta y proyectos a aplicar en cada uno de los ejes, se hace mención que el plan fue elaborado atendiendo las necesidades y sugerencias de los ciudadanos que participaron en las mesas temáticas, esto con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, siempre viendo desde un enfoque de paridad de género para el bienestar y desarrollo de la población.

SAN MIGUEL TILQUIAPAM  
2023-2025

**Quinto. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo 2023-2025, del Municipio de San Miguel Tilquiápam, Ocotlán, Oaxaca.**

Terminada la explicación y exposición por parte del Presidente Municipal, se procede a dar la palabra a cada uno de los Concejales y Concejalas para que den su punto de vista sobre dicho Plan, quienes sin objeción alguna y estando de acuerdo con lo presentado, aprueban por unanimidad el citado Plan, por lo que al solicitar que levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de San Miguel Tilquiápam, la levantan siete Concejales y Concejalas de los siete que están presentes en la Sesión, quedando aprobados los siguientes:

**-ACUERDOS-**

**PRIMERO. - Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo 2023-2025 del Municipio de San Miguel Tilquiápam, Ocotlán, Oaxaca.**

**SEGUNDO. – Se acuerda que la Autoridad Municipal presente el (PMD) ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca (INPLAN) a fin de obtener el registro y publicación del mismo.**

**Sexto. Clausura de la Sesión.**

El Ciudadano Jesús Hernández Luis, Presidente Municipal de San Miguel Tilquiápam, me gira instrucción como Secretaría Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaría Municipal, no habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 10:40 horas del día 13 de marzo de 2025, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM, OCOTLÁN, OAXACA  
“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”



SAN MIGUEL TILQUIAPAM  
2023-2025

ATENTAMENTE  
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL  
TILQUIÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA  
ADMINISTRACIÓN 2023-2025



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

C. Jesús Hernández Luis  
Presidente Municipal y presidente del CDSM

Dto Ocotlán, Oax.  
25/04/2023 31/12/2025



C. Francisco García Cruz  
Síndico Municipal



REGIDURÍA  
DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Miguel  
Tilquiápm, Oax.  
25/04/2023 31/12/2025



C. Ruperto Luis Luis  
Regidor de Educación

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio San Miguel  
Tilquiápm, Oax.  
25/04/2023 31/12/2025

C. Hortencia Martínez López  
Regidora de Obras

REGIDURÍA DE  
OBRA  
Mpio. San Miguel  
Tilquiápm, Oax.  
25/04/2023 31/12/2025

C. María Luis Vásquez  
Regidora de Hacienda



C. Adelina Cruz Luis  
Regidora de Policía

REGIDURÍA DE  
POLICÍA  
Mpio. San Miguel  
Tilquiápm, Oax.  
25/04/2023 31/12/2025

C. Xuan Edith García Vásquez  
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE  
SALUD  
Mpio. San Miguel  
Tilquiápm, Oax.  
25/04/2023 31/12/2025

C. Zoila Santiago Pérez  
Secretaria Municipal  
y del CDSM  
Mpio. San Miguel  
Tilquiápm, Oax.  
25/04/2023 31/12/2025

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de san Miguel Tilquiápm, distrito de Ocotlán, Oaxaca, para el acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023- 2025, celebrada el día 13 de marzo de 2025 a las 09:00 horas.

SAN MIGUEL TILQUIAPAM, OCOTLÁN, OAXACA, C.P. 71530  
CORREO: [municipotilquiapam2023@gmail.com](mailto:municipotilquiapam2023@gmail.com) TEL. 5206007